



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE LICENCIA
MÉDICA.

LA HIGUERA, 06 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 2-42644190 de fecha 18-11-2013, presentada por la interesada.

N° 4560

DECRETO EXENTO N° _____

TRAMÍTESE, 15 (quince) días de Licencia Médica, a la funcionaria Sra. **EDITH GONZALEZ MOLINA**, Auxiliar de Enfermería – Centro de Salud La Higuera categoría “D”, desde el **19-11-2013** y hasta el **03-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N928/03-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/MPW/atc